

DE LOS DIPUTADOS ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ Y TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE NO EXTIENDA NINGUNA INVITACIÓN A EFECTIVOS DEL EJÉRCITO, MARINA Y FUERZA AÉREA DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE FRANCIA Y DE ESPAÑA.

C.C. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

El suscrito diputado federal a nombre propio y de la diputada federal Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, a la sexagésima primera legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 58, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por la que la Comisión permanente exhorta al ejecutivo federal para que no extienda ninguna invitación a efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de los gobiernos de Estados Unidos de América, Francia y España bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el marco de los festejos de los 200 años del inicio de la Guerra de Independencia y de los 100 años del inicio de la Revolución Mexicana se han organizado múltiples eventos para conmemorar y celebrar ambas fechas.

Cada 16 de septiembre se realiza en las principales plazas públicas del país un magno desfile cívico-militar para conmemorar el inicio de nuestra gesta libertaria. Es común ver cómo familias completas acuden a presenciar dicho desfile.

Sin embargo, ha trascendido mediante información periodística el propósito de la Secretaría de la Defensa Nacional de invitar a contingentes de ejércitos extranjeros al desfile del 16 de septiembre.

En particular, se pretende que asistan representantes de los Estados Unidos de América, Francia y España.

Esta actitud nos parece que es muestra de una total insensibilidad política.

En el caso de los Estados Unidos no podemos olvidar la actitud injerencista que desde siempre han tenido para con nuestro país y que históricamente inicia con el entonces embajador Joel R. Poinsett. Además, de que ellos auspiciaron la guerra de Texas para posteriormente anexarla al territorio norteamericano.

Tampoco podemos pasar por alto la injusta guerra de 1847 en la que nuestro país perdió, en beneficio de los Estados Unidos más de un millón 200 mil kilómetros cuadrados de territorio, entre los que destacan los actuales estados de California, Arizona y Nuevo México.

De igual forma en abril de 1914 invadieron el Puerto de Veracruz.

En la actualidad efectivos policíacos norteamericanos asesinan a mexicanos en la frontera como es el caso del menor Sergio Adrián Hernández Güereca, ultimado por un elemento de la Patrulla Fronteriza en territorio mexicano en ciudad Juárez, Chihuahua.

En el caso de Francia no olvidamos la guerra de intervención de 1862 a 1867 con la que pretendió imponernos un Imperio de Oropel presidido por Maximiliano de Habsburgo y que concluyó el 19 de junio de 1867 en el Cerro de las Campanas.

Sin duda, al Gobierno Federal en aras de festejar con toda pompa el Bicentenario de la inicio de la Independencia se le olvida, o no lo sabe, que durante 300 años, del 13 de agosto de 1521 cuando cae la gran Tenochtitlán al 27 de septiembre de 1821 con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, que fuimos Colonia de España y que en una guerra de 11 años a esta nación se le arrancó la Independencia.

Es preciso hacer mención que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 76 relativo a las facultades exclusivas del Senado de la República, fracción primera y tercera lo siguiente:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso.

III. Autorizarlo también para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del País, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otra potencia, por más de un mes, en aguas mexicanas.

Conforme a este fundamento constitucional, el Ejecutivo Federal deberá remitir al Senado de la República, una vez que inicie el periodo ordinario, la solicitud de autorización para que los contingentes de los países citados puedan desfilar el 16 de septiembre.

No nos oponemos a que representaciones sociales, diplomáticas, artísticas y culturales nos acompañen en los festejos del Bicentenario, lo que nos parece muy delicado es que se pretenda dar cabida a contingentes militares de países que en algún momento histórico han tenido conflictos con México.

El propósito del Punto de Acuerdo que estamos sometiendo a su consideración es que el Ejecutivo Federal se abstenga de invitar a las representaciones militares de Estados Unidos, Francia y España por las razones ya expuestas en los considerandos previos.

Por las razones antes expuestas, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo Federal se abstenga de invitar al desfile militar del 16 de septiembre a efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de ningún país, en particular de los gobiernos de Estados Unidos de América, Francia y España, naciones que han pretendido sojuzgar la libertad de nuestra querida patria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Honorable Comisión Permanente a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diez.

A T E N T A M E N T E

DIP. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN

DIP. OSCAR GONZALEZ Y.